



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA



## INFORME DE LA COMISIÓN

No. 0000012290

HERMOSILLO 07 de Marzo de 2016

NOMBRE DEL COMISIONADO: CANO CORONA IGNACIO

No. DE NOMINA: 01004530

PUESTO:

ANALISTA ESPECIALIZADO TECNICO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

GERENCIA REGIONAL HERMOSILLO

LUGAR DE COMISIÓN:

SANTA ROSALIA DE URES

PERIODO DE COMISIÓN:

04 / 03 / 2016 al 04 / 03 / 2016

### A) OBJETIVO

VISITA DE ASISTENCIA TECNICA A PROYECTO MINERO

### B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Visita a lote minero San Isidro a Solicitud del [REDACTED] Verificación geológica de afloramientos y obras mineras. Fotografías y posicionamiento con GPS. Recomendaciones en el lugar. ①

### C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvieron los resultados esperados en la visita

### D) CONCLUSIONES:

La Mina "San Isidro" se localiza en la parte Central del Estado de Sonora, a 40 kilómetros al Este en línea recta Hermosillo, Sonora, posicionando su punto de partida en las coordenadas UTM NAD. 27 (545886 E, 3215183 N) dentro de la carta topográfica INEGI 1:50,000.00 H12-D42 Santa Rosalía, a 1.8 km al N45°W del rancho El Aguajito, específicamente en el área conocida como San Isidro. Las rocas que afloran en la región corresponden a rocas sedimentarias representadas por calizas y areniscas mismas que están siendo afectas por intrusivos de composición riolítica y granítica, observando pequeñas y esporádicas zonas de mineralización de skarn de cobre, zonas de remplazamiento por fierro y algunas áreas de mineralización hidrotermal. Dado lo anterior y por las circunstancias observadas durante la visita, se recomienda al concesionario lo siguiente: 1.- Conseguir acceso a el área con el propietario del rancho 2.- hacer trabajos de prospección en la zona marcada en el plano anexo. 3.- identificar denuncios al norte y hacer prospección en esas zonas en caso de estar libre. Una vez resuelto lo anterior y de acuerdo a los resultados de la prospección y permiso de acceso, se definirán las acciones a tomar respecto a la concesión minera

### E) CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

Se obtuvieron los resultados esperados con la visita, con lo que probablemente de seguir las recomendaciones el concesionario realice trabajos de prospección minera en la zona, generando

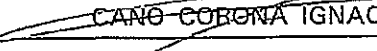
"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se testa parte de la información por incluir datos personales"

posiblemente más certidumbre sobre las inversiones futuras

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimientos



LIC FRANCISCO A CELAYA CELYA  
FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN



CANO CORONA IGNACIO  
FIRMA DEL COMISIONADO